



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Por Resolución de Alcaldía de 2 de mayo de 2019, se aprobó la delegación de funciones de Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Jaime Herrero de Jesús, el período comprendido entre el 6 y el 12 de mayo de 2019.

En virtud de los artículos 44 y siguientes del RD. 2568/86, en relación con la delegación de funciones, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Navaleno, 2 de mayo de 2019.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

1482

BOPSO-76-05072019